

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL	CAPÍTULO	13

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional. D.F.L. N°31 de 18 de abril de 1953, y sus modificaciones.

Misión Institucional

Administrar eficaz y eficientemente el sistema de seguridad social de las Fuerzas Armadas, entregando servicios previsionales, de salud, de asistencia social y financieros, orientados a los requerimientos de sus cliente(a)s.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Avanzar en la modernización del servicio público, orientado a alcanzar mayores niveles de transparencia y eficiencia en la gestión
2	Asegurar una atención y provisión de servicios eficaz, oportuna y asertiva a nuestros clientes, a través del establecimiento de estándares de calidad y del monitoreo de éstos. Lo anterior, busca seguir avanzando en institucionalizar en el sector una visión orientada a crear Valor Público a través de nuestras acciones, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Mejorar la gestión de los procesos, optimizando la disponibilidad y acceso a la información que los sustenta a objeto de asegurar la entrega correcta y oportuna de los productos a nuestros cliente(a)s.	1, 2
2	Contar con un sistema de salud sustentable, adecuado a las características de sus cliente(a)s	1, 2
3	Optimizar la gestión de la cartera de servicios financieros, mejorando tanto el proceso de otorgamiento de préstamos, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, como el de recuperación de los mismos.	1, 2
4	Adecuar el plan de asistencia social, diseñando programas focalizados en los beneficiario(a)s con mayor vulnerabilidad.	1, 2

--	--	--

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Servicios Previsionales</u> Pago de pensiones Desahucio Certificado de Imposiciones Bono de Reconocimiento Asignación por muerte Asignaciones familiares Devolución de imposiciones de desahucio	1	Si
2	<u>Servicios Financieros</u> Préstamo habitacional Préstamo auxilio Préstamo de asistencia social	1,3	Si
3	<u>Sistema de Salud</u> Bonificaciones Crédito de Salud	1,2	Si
4	<u>Servicios Sociales</u> Ayudas sociales Cursos de capacitación	1,4	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Personal activo de las Fuerzas Armadas y demás imponentes señalados en el DFL. N° 31 de 1953, Ley N° 18458 de 1985 y sus cargas familiares.
2	Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas. Pensiones de retiro Pensiones de montepíos Cargas familiares Retenciones judiciales

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios

1	<u>Servicios Previsionales</u>	<p>Personal activo de las Fuerzas Armadas y demás imponentes señalados en el DFL. N° 31 de 1953, Ley N° 18458 de 1985 y sus cargas familiares.</p> <p>Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas. Pensiones de retiro Pensiones de montepíos Cargas familiares Retenciones judiciales</p>
2	<u>Servicios Financieros</u>	<p>Personal activo de las Fuerzas Armadas y demás imponentes señalados en el DFL. N° 31 de 1953, Ley N° 18458 de 1985 y sus cargas familiares.</p> <p>Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas. Pensiones de retiro Pensiones de montepíos Cargas familiares Retenciones judiciales</p>
3	<u>Sistema de Salud</u>	<p>Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas. Pensiones de retiro Pensiones de montepíos Cargas familiares Retenciones judiciales</p>
4	<u>Servicios Sociales</u>	<p>Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas. Pensiones de retiro Pensiones de montepíos Cargas familiares Retenciones judiciales</p>